Bucaramanga, febrero 07 de 2024 **ANMCOT-062**

Señores
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
Atte. Arq. Yamil Fabian Castrillón
Representante legal y director de interventoría

OBJETO: **"CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y LOS DISEÑOS DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE UBATÉ DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA"**

ASUNTO: **SOLICITUD SUSPENSION**

Buen día,

Dado los acontecimientos, comités y mesas de trabajo del ultimo mes, solicitamos ante ustedes la suspension bajo el siguiente fundamentó: "Que mediante oficio de fecha cinco (05) de febrero del 2024; el interventor del contrato mediante documento cuyo asunto se denomina "Respuesta a oficio ANM No. 20245501103371. Informe al ANM el análisis y concepto integral relacionado con la conveniencia o no de ejecutar en el corto plazo la adecuación física de los sistemas eléctricos, hidrosanitarios, recirculación de aguas lluvias, cubierta y demás contenidas en el alcance del contrato No. ANM-824-2023 para la ESSM Ubaté", presenta un informe de las obras que podrían realizarse en el presente contrato y cuales conforme al alcance del mismo; podrían verse afectadas con el reforzamiento estructural que tiene planeado realizar la ANM, en virtud de la ejecución del contrato de consultoría ANM-824-2023; tema que requiere del análisis correspondiente por parte de la ANM, en conjunto con el interventor.

Además de que conforme a los antecedentes que preceden y con el fin de definir por las partes las actuaciones a ejecutar en el presente contrato, dado el informe de la interventoría, se requiere la suspensión del contrato hasta el 28 de febrero del 2024.

Cordialmente,

ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S
NIT. 900.593.828-1
Director del proyecto Ing. Rolando Corena

Elaboro: Ing Rolando Corena.
Aprobó: Ing Rolando Corena

C.C. Ing. Mónica Sánchez Moreno

